

DR. WALTER GUEVARA ARZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, de conformidad a lo dispuesto en la atribución 19 del Artículo 96o. de la Constitución Política en vigencia, es facultad del Presidente de la República, designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratifícase al señor General de División David Padilla Arancibia, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. DR. WALTER GUEVARA ARZE